

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 498 JUEVES 11 DE MARZO DE 2010

B.O.C.M. Núm. 59

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

177

MADRID NÚMERO 35

EDICTO

Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ordinario número 1.311 de 2006, a instancias de "Saint Gobain Vetrotex España, Sociedad Anónima", contra "Avista Spain, Sociedad Anónima", demandada, en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 21 de mayo de 2008, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por el procurador don Manuel Martínez Lejarza Ureña, en nombre y representación de "Saint Gobain Vetrotex España, Sociedad Anónima", contra "Avista Spain, Sociedad Anónima", debo condenar y condeno a dicha demandada a pagar a la actora la cantidad de 36.717,67 euros, más los intereses y costas que se establecen en los fundamentos de derecho tercero y cuarto de la presente resolución, que no se transcriben en evitación de reiteraciones.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, ante este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la citada demandada "Avista Spain, Sociedad Anónima", en paradero desconocido, expido el presente a los efectos acordados para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/2.150/10)